

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE EL
SOCORRO - SANTANDER**

CERTIFICA:

Que en mi condición de jefe de personal y revisada la necesidad real y la planta de personal del Municipio de El Socorro Santander, y una vez verificada la existencia de contratos en la actualidad para prestar servicios profesionales, se ha podido establecer que no se cuenta con personal con experiencia e idoneidad reconocida para suplir el desarrollo de las actividades correspondientes para el objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA BRINDAR APOYO COMO TRABAJO SOCIAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO - SANTANDER"**.

La presente se expide en Socorro Santander, a solicitud del interesado(a), a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



ÁLVARO ERNESTO VILLALBA SÁNCHEZ
Secretario General y de Gobierno